

5858 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional, por la que se da publicidad a los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2001, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.*

El artículo 38 de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos, establece que «podrá acordarse por las partes la actualización de la renta para cada anualidad por referencia al último índice anual de precios percibidos por el agricultor, establecido por el Ministerio de Agricultura para los productos agrícolas en general o para alguno o algunos de los productos principales de que sea susceptible la finca, atendidas sus características y la costumbre de la tierra. Del mismo modo, tratándose de fincas cuyos principales productos sean ganaderos, podrá también referirse la actualización al índice de los precios de alguno o algunos de sus productos».

En su virtud, esta Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional difunde públicamente los valores del índice anual de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2001 y su incremento respecto al año 2000, tanto para el índice general como para los principales índices de productos, que se incluyen en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—La Directora general, Carmen Martínez de Sola-Coello de Portugal.

ANEXO

Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos

Clase de Índice	Valor anual en 2001 (1990 = 100)	Porcentaje de variación sobre 2000
General de Percibidos	118,15	2,69
Productos vegetales	115,40	-0,71
Productos agrícolas	114,50	-0,99
Cereales	93,52	7,94
Leguminosas grano	123,05	-3,06
Patata	147,26	24,08
Cultivos industriales	110,97	5,56
Cultivos forrajeros	112,98	-3,30
Hortalizas	119,09	-4,87
Cítricos	144,02	9,81
Frutas	97,83	12,00
Vino	149,46	-25,55
Aceite	108,55	-10,42
Productos forestales	142,19	6,77
Productos animales	122,77	8,53
Ganado para abasto	122,28	10,25
Vacuno para abasto	92,67	-11,11
Ovino para abasto	141,50	19,47
Caprino para abasto	145,04	14,21
Porcino para abasto	134,58	19,46
Aves para abasto	125,07	10,06
Conejos para abasto	108,26	15,32
Productos ganaderos	128,07	6,90
Leche	133,87	9,94
Huevos	115,14	-0,88
Lana	63,61	4,97